



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 065-2021-AMAG-CD/P

Lima, 11 de Agosto del 2021

VISTO:

El Informe N° 183-2021-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N° 405-2021-AMAG/DG-AL-OAJ de la Asesora Legal y el Informe N° 052-2021-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución N° 076-2020-AMAG-CD/P, del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 052-2021-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuadas por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de julio del 2021 se enmarcan en lo dispuesto en el TULO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 007-2020-EF/ 50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/ 50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2021;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 19, en mérito al Proveído N° 277-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el presupuesto correspondiente a viajes del miembro del Consejo Directivo. Asimismo, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 20, en mérito al Proveído N° 284-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago del seguro médico del personal que labora bajo el régimen del D.L. 728; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 031-2021-AMAG-UP. Además, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 21, en mérito al Proveído N° 285-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la contratación del servicio de internet móvil para sedes;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 18, en mérito al Proveído N° 275-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la contratación del servicio de confección de tapas y contratapas solicitada por el OCI;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Julio de 2021;

De conformidad con el artículo 25°, Numeral 25.1 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de



Academia de la Magistratura

la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria N° 18, 19, 20 y 21 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Julio del 2021.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

DR. CARLOS ARIAS LAZARTE
*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION RES 065-2021-CD/P

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	58,565
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	5,409	0
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	19,535	0
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	33,621	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					58,565	58,565
TOTAL RESOLUCION :					58,565	58,565

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000018

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/07/2021

FECHA: 23/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 275-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE TAPAS Y CONTRATAPAS OCI PROVEÍDO N° 275-2021-AMAG-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	2,700	2,700
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,700	2,700
5 GASTOS CORRIENTES	2,700	2,700
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		2,700
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	2,700	
TOTAL:	2,700	2,700

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000019

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/07/2021

FECHA: 23/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 277-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO PARA VIAJES DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO PROVEÍDO N° 277-2021-AMAG-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	30,060	30,060
00 RECURSOS ORDINARIOS	30,060	30,060
5 GASTOS CORRIENTES	30,060	30,060
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		14,700
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		15,360
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	14,700	
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	15,360	
TOTAL:	30,060	30,060

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 000000020

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 26/07/2021

FECHA: 26/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 284-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE SEGURO MÉDICO DEL PERSONAL D.L. 728 PROVEÍDO 284-2021-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	58,565	
00 RECURSOS ORDINARIOS	58,565	
5 GASTOS CORRIENTES	58,565	
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO	58,565	
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		5,409
00 RECURSOS ORDINARIOS		5,409
5 GASTOS CORRIENTES		5,409
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO		5,409
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL		19,535
00 RECURSOS ORDINARIOS		19,535
5 GASTOS CORRIENTES		19,535
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO		19,535
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO		33,621
00 RECURSOS ORDINARIOS		33,621
5 GASTOS CORRIENTES		33,621
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO		33,621
TOTAL:	58,565	58,565

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000021

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 27/07/2021

FECHA: 27/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 285-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTERNET MÓVIL SEDES, PROVEÍDO N° 285-2021-AMAG-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	12,210	12,210
00 RECURSOS ORDINARIOS	12,210	12,210
5 GASTOS CORRIENTES	12,210	12,210
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET		12,210
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	12,210	
TOTAL:	12,210	12,210